

| | | | | |
|---|----------------------------------|--|----------------------------------|--|
| | Descripción | Compra de servicio de Mecánica automotriz Diésel flotilla liviana. | FICHA TECNICA DE SERVICIO | |
| | Dirección | Recursos | | |
| 1 | Nombre de la empresa Oferente | | | |
| 4 | Nombre de la persona a contactar | | | |
| 5 | Teléfono del contacto | | | |
| 6 | Correo electrónico del contacto | | | |

| Descripción | Unidad | Requerimiento | Ofrecido | No. de página donde se presenta el dato en la oferta | Observaciones. |
|-------------|--------|---------------|----------|--|----------------|
|-------------|--------|---------------|----------|--|----------------|

Características Generales

| | | | | | |
|---|--------------------------|--|--|--|--|
| 1 | Descripción del producto | | Contratación de servicio para el mantenimiento de la flotilla vehicular de Edeeste. | | |
|---|--------------------------|--|--|--|--|

NOTA

Especificaciones:

- 1- Realizar el mantenimiento Periódico, Preventivo y Correctivo de las unidades de Edeeste.
- 2- El parque vehicular de las unidades livianas incluye: Camionetas de una y dos cabinas, Furgonetas, Carros, Jeepeta, etc. Marcas: DAIHATSU, TOYOTA, HYUNDAI, ISUZU, NISSAN, Etc. Ver anexo 1 los detalles.
- 3- La cobertura abarca Mantenimiento rutinario, Sistemas eléctricos, Suspensión y dirección, Mecánica automotriz, Diagnostico computarizado, Sistema de aire acondicionado, Frenos, Mangueras, Correas, etc.



Los Proponentes podrán realizar una visita de inspección a los lugares donde realizarán los servicios, de manera que obtengan por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que pueda ser necesaria para preparar sus Ofertas. El hecho que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerará como argumento válido para posteriores reclamaciones. El costo de esta visita será de exclusiva cuenta de los Proponentes. La Entidad Contratante suministrará, cuando sea necesario, los permisos pertinentes para efectuar las inspecciones correspondientes.

El plazo para la ejecución del servicio propuesto por el Adjudicatario se convertirá en el plazo contractual, siempre y cuando se ajuste al estimado propuesto por la Entidad Contratante.